



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3394 y 4450-D-08
S/T

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- Créase la Universidad Agraria Nacional -Venado Tuerto- que estará sujeta al régimen jurídico aplicable a las universidades nacionales, y que se regirá para su constitución y organización por las normas vigentes en tal sentido.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación dispondrá la designación de un Rector Organizador que durará en su cargo hasta tanto se elijan las autoridades que establezca el futuro Estatuto de la Universidad Agraria Nacional -Venado Tuerto- y tendrá las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la ley 24.521.



H. Cámara de Diputados de la Nación

3394 y 4450-D-08

S/T

2/.

ARTÍCULO 3°.- El proyecto institucional preverá el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión universitaria que respondan a las necesidades tecnológicas, científicas, económicas y de planificación de la actividad agropecuaria y agroindustrial.

Será objetivo de la Universidad Agraria Nacional -Venado Tuerto- que las carreras que constituyan su oferta académica no se superpongan con las de otras casas de altos estudios, adecuando los programas y las currículas de estudio a un perfil específico vinculado a las características del sector agropecuario, así como de otras áreas de conocimiento no específicas pero complementarias, lo que fundamentará su razón de ser.

ARTÍCULO 4°.- Los gastos que demanden la implementación de la presente ley serán atendidos con la partida específica del crédito para las universidades nacionales que determine el Ministerio de Educación hasta la inclusión de la Universidad Agraria Nacional -Venado Tuerto- en la Ley de Presupuesto y otro recurso que ingrese por cualquier título.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.